CONTRATO ABIERTO DE PROVISION DE UTILES DE OFICINA

Contrato Nº 43/2010

ADENDA I

La HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS, con domicilio en Avenida República y 15 de Agosto, representada por su Presidente, el **Diputado Nacional Ing. Víctor A. Bogado G.**, quien en adelante se lo llamará el CONTRATANTE y la firma **Papelera GUAIRA S.R.L.,** representada por la Señora **Norma López De Giácomi**, con C.I.Nº 503.840, con domicilio en Herrera N° 992 c/ E.E.U.U. de la Capital, quien en adelante se lo llamará el CONTRATISTA, de común acuerdo, convienen en celebrar la presente adenda al contrato para **PROVISION DE UTILES DE OFICINA** firmado el 14 de mayo de 2010, estableciéndose la modificación de la siguiente cláusula.

CLAUSULA SEXTA:

Para los fines de esta Adenda, se conviene en incrementar el monto del contrato principal hasta la suma de **Gs. 53.115.960.-** (guaraníes cincuenta y tres millones ciento quince mil novecientos sesenta). I.V.A. Incluido.

EN FE DE LO CUAL, LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS Y EL CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante debidamente autorizado, firman la presente Adenda en dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en Asunción del Paraguay, a los trece días del mes de octubre de dos mil diez.

CONTRATISTA
Norma E. López De Giacomi
Representante Legal
PAPELERA GUAIRA S.R.L.

PODER LEGISLATIVO PRESIDENCIA H. CAMARA DE DIPUTADOS REPUBLICA DEL PARAGUAY

CONTRATANTE
Ing. Víctor A. Bogado G.
Presidente
H. Cámara de Diputados